Dr. Alexis Estrella Morales
Auditor Independiente
Registro No. [illegible]

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los accionistas de:
SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA SOLINFRA CIA. LTDA.

Opinión

He auditado los estados financieros de SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA SOLINFRA CIA. LTDA. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, el estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonable, en todos los aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de la Entidad SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA SOLINFRA CIA. LTDA., al 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados integrales y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad de acuerdo a dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría los estados financieros" de mi informe. Soy independiente de la entidad SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA SOLINFRA CIA. LTDA., de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IFSRA) para Contadores Publicos, junto con los requerimientos de ética aplicables a la auditoria de los estados financieros en la República del Ecuador. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para la opinión.

Av. de los Shyris N35-71 y Suecia. Edificio Argentum Of 605. T +593 2 6008048 / 9 92716873
[illegible]

Asuntos de énfasis

Llamamos la atención a la Nota 4.1, a los estados financieros adjuntos, en la que se explica que los estados financieros fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Los estados financieros han sido preparados para asistir a la Compañía en el cumplimiento de la presentación de estados financieros a la entidad de control. Mi informe está dirigido a los Accionistas y Administración de la Compañía y para la presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y no debe ser distribuido a otros. Mi opinión no ha sido modificada por este asunto.

En cuanto a la normativa referida a "Beneficios a los Empleados" incluimos en el párrafo de énfasis al cálculo actuarial del "Valor Actual de la Reserva Matemática", necesaria para financiar las obligaciones impuestas por la aplicación de la jubilación patronal, según lo establecido en el Art. 216 del Código del Trabajo segun codificación 2005-017 publicado en el Registro Oficial N.° 167 del 16 de diciembre del 2005, valoradas al 31 de diciembre de 2017, así como las provisiones por desahucio. El referido cálculo se efectuó con base a la ponderación geométrica de las Tasa de Interés de los Bonos Corporativos de Alta Calidad del Ecuador.

Asimismo con respecto a los proyectos en ejecución identificados por la entidad, deben mantener consistencia en el reconocimiento de los ingresos y costos por prestación de servicios, en razón de que los mismos son registrados en función del grado de terminación, tomando en cuenta la duración y/o valor de los contratos, en tal sentido es responsabilidad de la Gerencia el mantener actualizado el presupuesto de avance y ejecución de los mismos.

Asuntos clave de auditoría

Los Asuntos Clave de Auditoría son aquellos que, a mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en la auditoría a los estados financieros de SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA SOLINFRA CIA. LTDA., estas cuestiones fueron abordadas en el contexto de la auditoría consolidados como un todo, y en la formación de mi opinión al respecto, por lo que no representan una opinión por separado sobre estos asuntos, en el presente caso se evaluó los ingresos y cuentas por cobrar y avances de proyectos como aspectos claves de auditoría.

Otra información

La Administración de la Compañía es responsable de la otra Información. La otra información comprende el informe anual, pero no incluye los estados financieros y mi informe de auditoria respectivo y sobre los procesos de NIIF aplicados.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con la auditoria de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o los conocimientos obtenidos en la auditoria o de lo contrario parece estar materialmente equivocada. Si, con base a la revisión del informe anual que la Administración presentará a la Junta de Accionistas, se llegará a la conclusión de que hay una declaración equivocada material de esta otra información, estoy obligado a informar sobre este hecho a los encargados del Gobierno de la Entidad.

Responsabilidad de la Administración de la Entidad por los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y de control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

Los miembros de la Administración de la Compañía son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía

Av. de los Shyris N35-71 y Suecia. Edificio Argentum Of 605. T +593 2 6008048 / 9 92715823
Alexisvarela.auditor@hotmail.com

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

1. Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir una opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existan.

   Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

2. Como parte de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplico el juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

   2.1 Se identificó y valoró los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, se diseñó y aplicó procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.

   2.1.1 Se obtuvo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia de control interno de la Entidad

   2.1.2 Se evaluó la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

3. Se concluyó sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si se concluye que existe una incertidumbre material, se

requiere llamar la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expreso en mi opinión modificada. Mi conclusión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

4. Se comunicó con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de las auditorías planificadas y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

1. El informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Entidad SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA SOLINFRA CIA. LTDA., como agente de percepción y retención por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017, establecido por el Servicio de Rentas Internas, se emitirá por separado, siendo responsabilidad de la administración la elaboración de estos.

Dr. Eduardo Alexei Estrella Morales
RNAE 1045

Quito, 28 de Marzo del 2018

alexei.estrella@auditaglobal.ec

2018.04.28 17:40:38 -05